

ESCRITURA N°. 19983

86514

ESCRITURA DE CAMBIO DE

NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO, AUMENTO DE

CAPITAL AUTORIZADO Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA ANÓNIMA

DENOMINADA CONSTRUCTORA

MOROCHO S.A.-----

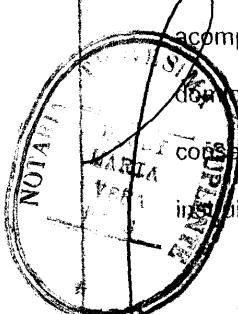
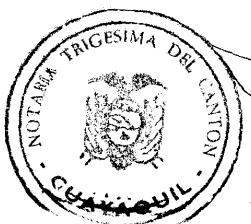
CUANTÍA: \$. 1.200.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de noviembre del dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI; Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece: el señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, de estado civil soltero, ejecutivo, en su calidad de Presidente de la **CONSTRUCTORA**

MOROCHO S.A., conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien informado sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de Cambio de

Se elio 57
Set 8/07

4 copia



nombre, Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y
Reforma de Estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA**

MOROCHO S.A., a la que procede como queda indicado y con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos
cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de
Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que
conste la escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA** compañía **CONSTRUCTORA**

MOROCHO S.A., Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparece al otorgamiento de esta Escritura de
**CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, el
señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, en su calidad de Presidente y
Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO
S.A.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., se constituyó mediante
Escritura Pública otorgada ante el Notario Público **DECIMO SEPTIMO**,

del Cantón GUAYAQUIL, Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA; el catorce de septiembre del dos mil uno; inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, el día doce de octubre del dos mil uno.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, celebrada el trece de marzo del dos mil tres, resolvió por unanimidad: Uno) cambiar de nombre a la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, por el de compañía **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES**; Dos) Aumentar el Capital Suscrito a la cantidad de DOS MIL DOLARES; y, el Capital Autorizado a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES, de tal manera que el capital suscrito, queda distribuido de la siguiente manera, el señor Lcdo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS, es propietario de UN MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y, el señor Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE, es propietario de UN MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; TRES) Reformar el

~~Decreto de la Compañía; CUATRO) Autorizar al Presidente y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de nombre, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO y~~

Reforma de Estatutos de la Compañía.- TERCERA:

DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.**, En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el trece de marzo del dos mil tres, declara lo siguiente:

UNO: Queda cambiado el nombre de la compañía por lo que en lo sucesivo se llamará compañía **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A.**

CM CONSTRUCCIONES. **Dos)** Aumentado el Capital Suscrito a la cantidad DOS MIL DOLARES; y, el Capital Autorizado a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES; **TRES.-** Reformar el Estatuto de la Compañía

CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **del trece de marzo del dos mil tres.-** **CUATRO:** Se autoriza al señor **JOHN DAVID FARFAN**

PAZOS, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de cambio de nombre y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía. **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- El Presidente y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que el capital que se incrementa a la compañía se encuentra suscrito y pagado en

La Libertad, 12 de Octubre del 2.001

86516

SEÑOR DE DAO. DESESIMA

JOHN DAVID FARRAH PASCO

G. T. FISHER

no más consideraciones:

Cumpliendo llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA MOROCO S.A., en su Sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Díman Septimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 14 de Septiembre del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad el 12 de Octubre del 2.001.

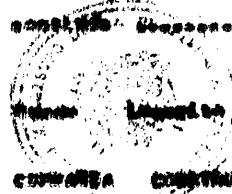
Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

卷之三

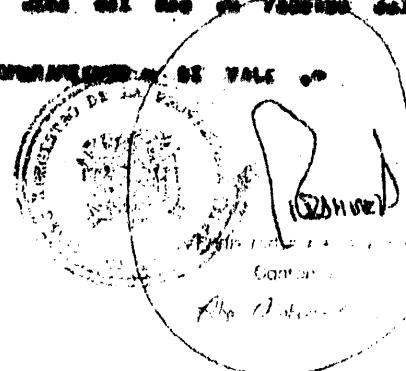
INT. CHIEN DE MANDCHU DUQUE
GERENTE GENERAL.

RASON: JOHN DAVID PARFAY PAYON, declaro que acepto el cargo de
PRESIDENTE de la Compañia CONSTRUCTORA NOROCIO S.A., y que me
he presentado en la misma fecha de su otorgamiento.- La
Libertad, 12 de Octubre del 2.001.-

JOHN D. AND VARYAN PAGES
C-14 100184-1615



Comisión de Defensa del Movimiento de Presidente y de la
CONSTITUCIÓN MEXICANA D.F. y Hacienda
se en el oficio Lote. 2000 DÍAS FAVAN PILES y que
entendido I de folio No. 3 a folio No. 7 vta. y o
van al No. 2 del Registro de MERCANTIL y v. o. org.
tado traje al No. 200 del Poderoso en la Libertad,
a los quince días del mes de Diciembre del año del
Ejercicio - 1945 - DÍAS FAVAN PILES



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO
S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2003.

En la ciudad de La Libertad, a los trece días del mes de marzo del dos mil tres, siendo las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el KM 1.5 VIA PUNTO CARNERO, del Cantón la Libertad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MOROCHO S. A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

1.- **Lcdo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una; y a pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400,00)**, lo que le da derecho a **CUATROCIENTOS (400) VOTOS**.

2.- **Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE**, por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una; y a pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES (\$ 400,00)**, lo que le da derecho a **CUATROCIENTOS (400) VOTOS**.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800,00)**, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Cambio de nombre de la compañía.
- 2.- Aumento de Capital de la compañía
- 3.- Reforma de estatutos de la compañía.

4.- Autorización al **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, en calidad de **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para que celebre la escritura de Cambio de nombre y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Presidente Titular, **señor JOHN DAVID FARFAN PAZOS**; y, actúa como secretario el **señor MANUEL CRESPIN MOLOSALVAS**, en calidad de Secretario AD-HOC, el señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprueba por unanimidad el orden del día.

A continuación el señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, el mismo que manifiesta que la compañía por su actividad necesita cambiar de nombre, por lo que propone a la Junta General, que se le cambie el nombre a la compañía y que en vez de llamarse **CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.** se llame compañía **ING. CARLOS**

MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES, punto que luego de un corto análisis, se lo aprobó por unanimidad de los presentes, por lo que en adelante la compañía se denominará **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM CONSTRUCCIONES**.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta sobre el particular, que de acuerdo a las Reformas dadas a la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.200,00)**, que sumados a los **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, ya existentes totalicen la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, moción que la junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el capital de la compañía en **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.200,00)**, mediante la suscripción de un mil doscientos, nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que sumados a los **OCHOCIENTOS DOLARES** ya existentes totalizan la cantidad de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- y se Aumenta el Capital Autorizado a la cantidad de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- A continuación el Presidente informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en la actualidad poseen, y es así como todos los accionistas deciden suscribir las acciones que le corresponden en sus derechos de preferencia. De tal manera que el capital queda suscrito y pagado conforme al cuadro Distributivo de Acciones que se acompaña a esta acta.- Puesto en consideración lo mencionado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de una corta deliberación acepta y aprueba por unanimidad la suscripción del Aumento de Capital Suscrito y se Aumenta el Capital Autorizado; punto que fue aprobado por unanimidad.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
Ledo. JOHN DAVID FARFAN PAZOS	\$ 400	\$ 600.00	\$ 600.00	\$1.000.00	1000
Ing. CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE	\$ 400	\$ 600.00	\$ 600.00	\$1.000.00	1000
TOTAL	\$800.00	\$1.200.00	\$1.200.00	\$2.000.00	2.000

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, y manifiesta que es necesario reformar el estatuto

de la compañía, como consecuencia del cambio de nombre de la compañía, y la suscripción y el pago efectuado en el aumento de capital. Por lo que la junta decide Reformar el estatuto de la Compañía, en lo referente al Artículo Primero, Artículo Quinto y Artículo Sexto: los mismos que dirán en lo posterior lo siguiente: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.**- la Compañía Anónima que por este contrato se constituye se denominará **ING. CARLOS MOROCHO DUQUE & A. CM CONSTRUCCIONES.**

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, el Capital Autorizado de la Compañía es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, el Capital Suscrito de la Compañía es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **DOS MIL** acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas.

ARTÍCULO SEXTO. TITULOS DE ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del cero cero una a la dos mil inclusive y estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía

Se pasa a conocer el cuarto y ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor **MANUEL CRESPIN MANOSALVAS**, el mismo que manifiesta que se debe autorizar al señor **JOHN DAVID FARFAN PAZOS**, para que en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de Cambio de nombre, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, puesto en consideración este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el acta, se la prueba por unanimidad, firmando para constancia los Accionistas todos, conjuntamente con el presidente de la Compañía e infrascrita Secretaria quién certifica, siendo las once horas se declara concluida la sesión.

Manuel Crespin Manosalvas
MANUEL CRESPIN MANOSALVAS.
 Secretario Ad-Hoc.

Carlos Marcelo Morocho Duque
CARLOS MARCELO MOROCHO DUQUE
 accionista,

John David Farfan Pazos
JOHN DAVID FARFAN PAZOS,
 Presidente. Accionista

ue
lo
IO

fior
las
rito
OS
los
ya
OS
ción
UN
ICA
de
los
MIL
pital
DOS
istas
para
lidad
ue le
ueda
paña
neral
ación
apital
) por

MERO
ONES

10

90

100

JOHN
statuto

su totalidad en numerario; y, que la compañía no a celebrado ningún tipo de contrato con el Estado ni con ninguna Institución del Estado, ni tiene contratos fallidos con ninguna institución del Estado.

ESTADO DE CHILE
QUINTA: HABILITANTES.- Se acompaña como documentos

habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada

CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., celebrada el trece de marzo del

dos mil tres, y, **Dos)** Copia del nombramiento de Presidente de la compañía.

Queda autorizado el señor Abogado **WALTER EDUARDO ARMUJOS ORELLANA**, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de **CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**

DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., f) **WALTER**

EDUARDO ARMUJOS ORELLANA, Abogado, Registro Número siete mil doscientos ochenta y ocho.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin de mi el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en

partes, firmando en unidad de acto con migó el Notario de todo lo cual
doy fe.-

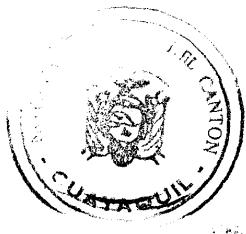
P. CONSTRUCTORA MOROCHO S.A.


JOHN DÁVID FARFÁN PAZOS
C.C. No.0909866618
C.V. No. 1214
RUC. No.0992234903001
EXP. No.106029



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORA MOROCHO S.A., la misma que sella y firma en la ciudad de Guayaquil, la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL - Guayaquil, echo de octubre del dos mil siete.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



CERTIFICACIÓN DE ESCRITURA

Conforme a la solicitud presentada, y al informe del departamento de revisión de títulos. El Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad, certifica que con fecha 16 de Abril del 2004 se encuentra inscrita la Escritura de CAMBIO DE NOMBRE, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA ING. CARLOS MOROCHO DUQUE S.A. CM. CONSTRUCCIONES : Tomo No. 1 de Mercantil Industrial ; de Fojas 2 a 8 ; con el # 2 de inscripción del Registro de Mercantil ; y anotada bajo el # 339 del Repertorio , conforme a lo ordenado en la Resolución No. 04-G-IJ-0001291, de la Superintendencia de Compañías , de fecha 8 de Marzo del 2004 .-- Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de éste documento lo invalida.- La Libertad, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil siete.-


Ab. Luis Figueroa Justillo
Firma del Registrador Encargado del Cantón
La Libertad

Funcionario:USER	Valor Total pagado por este Certificado: _____
------------------	---

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.